

Núm. 223

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 15 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 42053

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30721 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 465/12(NIG 07040 47 1 2012 0000217) se ha dictado a instancia de Macao Café on the Rocks, S.L., en fecha 3 de septiembre de 2012 Auto de declaración de concurso del deudor Macao Café on the Rocks, S.L, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida España, n.º 26, bajos, Eivissa, y CIF B-57331886, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 10 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120063200-1